

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

3283-4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 4 de junio del año 2018, en el desahogo del punto 3.17 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento en lo general y en lo particular, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2018

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XXVIII y XXXIII, 6, 8, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210 al 215 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas que resulten necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento.

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2018 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes:

- a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33;
- b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados; y
- c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados.

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco,

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECAUDACIÓN DE RECURSOS
06 JUN 2018
1:40 pm
MINISTERIO DE TRANSPARENCIA



el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, para el año 2018.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que en congruencia con el Eje Estratégico "Manejo Integral del Agua" en concordancia con la prioridad 5.1 "Potabilización y Abastecimiento de Agua Potable" contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 "Tlajomulco", se ejerzan los saldos de los bloques A y B descritos en el oficio número 201/2018 signado por la Tesorera Municipal y que forman parte integrante del presente punto de acuerdo para los efectos a que haya lugar, más los productos financieros que se llegarán a generar, para fortalecer la construcción de una planta potabilizadora en El Zapote del Valle. Los recursos deberán ser administrados por medio de una cuenta bancaria específica, procediendo a cancelar las cuentas bancarias origen, así mismo se autoriza las acciones correspondientes para la ampliación presupuestal en la partida 6121 (edificación no habitacional) en la tercera adecuación presupuestal.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que en los programas en los que exista un pasivo, se afecte la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que los saldos de los fondos municipales relativos al bloque C, descrito en el oficio número 201/2018 signado por la Tesorera Municipal, que forma parte integrante del presente punto de acuerdo para los efectos a que haya lugar, sean transferidos a las cuentas correspondientes del mismo fin del ejercicio fiscal en curso, así mismo se autorizan las acciones correspondientes para la ampliación presupuestal en las partidas 5811 (terrenos) y 6121 (edificación no habitacional) en la tercera adecuación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

NOVENO.- Notifiquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 4 de junio de 2018 dos mil dieciocho.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

RECIBIDO
21 May 2018
1873

Oficio: 201/2018
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 21 de Mayo de 2018

Tlajomulco LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Anteponiendo un saludo y refiriéndome diversos fondos de ejercicios anteriores, tomando en cuenta que los proyectos que se etiquetaron con dichos recursos ya fueron ejecutados, entregados y cerrados, me permito comunicarle los resultados de los análisis correspondientes.

A.- Para los siguientes programas con fondos Estatales se analizaron:

EJERCICIO	ORIGEN	NOMBRE Y NUMERO DE CUENTA:	SALDO
2011	ESTATAL	BANAMEX 7001-709375 APORTACION ESTATAL DIVERSAS OBRAS Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$1,987,512.73
2012	ESTATAL	BANAMEX 7002-2707939 FONDO METROPOLITANO Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$1,225,415.01
2014	ESTATAL	HSBC 4056987605 FUERZA UNICA 2014 Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$1,021,742.40
2012	ESTATAL	BANAMEX 7001-3445107 APORTACION ESTATAL DIVERSAS OBRAS Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$888,003.10
2014	ESTATAL	BANAMEX 7007-7595676 FONDO METROPOLITANO Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$812,354.63
2010	ESTATAL	BANCO DEL BAJIO 5467428 SEDE BARRIO METRO. GUAYABO Y MOLINO Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$240,448.93
2011	ESTATAL	HSBC 4052665940 FONDEREGALIA GENERAL Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$177,728.00
2011	ESTATAL	HSBC 4052666260 FONDO METRO. OLITANO Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$149,219.67
2010	ESTATAL	BANAMEX 7007-7656004 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$87,753.85
2013	ESTATAL	BANAMEX 7006-2937600 FONDO METROPOLITANO Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$24,586.26
2011	ESTATAL	HSBC 4053098935 CENTROS DE SALUD Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$567.07
TOTAL			\$6,615,331.65

B.- Para el caso de los siguientes fondos en donde existió aportación municipal, el análisis ha concluido que son saldos de la parte de aportación municipal, teniendo:

EJERCICIO	PROGRAMA	SALDO
2012	BANORTE 667225116 FONDO DE APOYO MUNICIPAL 2012 Acciones realizadas: se realizaron las conciliaciones pertinentes, encontrándose en Auxiliares contables y en banco saldo a favor.	\$5,098,708.15
2010	BAJIO 11204096 DERECHOS DE INTERCONEXION DE AGUA POTABLE Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$1,595,998.41
2010	BANORTE 661760044 CUENCA DEL AHOGADO 2010 (ARROYO) Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$347,354.30
2014	BANAMEX 7007-7455823 PROGRAMA DE SEGURIDAD COMPRAS AL SUR Acciones realizadas: se realizaron las conciliaciones pertinentes, encontrándose en Auxiliares contables y en banco saldo a favor.	\$289,311.73
2013	BANAMEX 7006-1877256 PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS 2013 Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$205,508.79
2011	HSBC 4052079878 HABITAT 2011 Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose los reintegros correspondientes y que tanto en que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$159,098.95
2010	HSBC 4056987811 PAGADORA SERVICIO DAP Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$143,664.16
2015	BANAMEX 7007-6193787 RED DE TALLERES ARTISTICOS Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor	\$101,923.37

EJERCICIO	PROGRAMA	SALDO
2011	HSBC 4052080330 COLECTORES DE RECONOC. DE DERECHOS Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	
2016	HSBC 4058232828.RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2015 LOCALES Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$87,852.65
2013	HSBC 4056288905 FOPEDEM 2013 Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente; verificándose los reintegros correspondientes y que tanto en que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$49,380.25
2013	HSBC 4056288897 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente; verificándose los reintegros correspondientes y que tanto en que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$2,857.00
2015	HSBC 4058232810 RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2015 FEDERAL Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente; verificándose los reintegros correspondientes y que tanto en que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$2,046.56
2014	HSBC 4057224040 PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2014 Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente; verificándose los reintegros correspondientes y que tanto en que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$970.57
2015	BANAMEX 7009-1274939 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2015. Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente; verificándose los reintegros correspondientes y que tanto en que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$306.46
2015	BANAMEX 7009-1274939 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2015. Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente; verificándose los reintegros correspondientes y que tanto en que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$57.90
TOTAL		\$8,085,039.25

C.- Para el caso de recursos de fondos específicos Municipales, su análisis ha concluido la existencia de saldos a favor, teniendo:

EJERCICIO	NOMBRE Y NUMERO DE CUENTA	SALDO
2010	BAJIO 9326745 BIENES EINHUEBLES DE ESPACIOS PUBLICOS Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$2,077,108.87
2010	BAJIO 9326638 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Acciones realizadas: Se concilió bancariamente, presupuestalmente y contablemente, verificándose que en los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios existe un saldo a favor.	\$266,416.83
TOTAL		\$2,343,525.70

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco

- Tomando en cuenta los resultados que arrojan un saldo a favor, solicito:
1. La aprobación de este Ayuntamiento para que en congruencia con la prioridad "Potabilización y Abastecimiento de Agua Potable" plasmada en uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 se utilicen los saldos de los bloques A y B más los productos financieros que se llegaran a generar a la fecha de la aprobación, para fortalecer la construcción de una planta potabilizadora en El Zapote del Valle, proyecto que se aporta al Manejo Integral del Agua, donde el objetivo principal es mayor cobertura con respecto al abastecimiento de agua potable en cantidad, calidad constancia y continuidad. Los recursos deberán ser administrados por medio de una cuenta bancaria específica, procediendo a cancelar las cuentas bancarias origen, así mismo solicito se autoricen las acciones correspondientes para la ampliación presupuestal en la partida 6321 (PLANTAS DE TRATAMIENTO), en la 3ra Adecuación al Presupuesto.
 2. Los programas en los que exista un pasivo, se reconozca como ingreso propio y/o se afecte la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
 3. Los saldos de los fondos municipales relativos al bloque C, sean transferidos, a las cuentas correspondientes del mismo fin del ejercicio fiscal en curso, así mismo solicito se autoricen las acciones correspondientes para la ampliación presupuestal en las partidas 5811 (TERRENOS) y 6121 (EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL), en la 3ra Adecuación al Presupuesto.

Se anexa documentación.

Atentamente:

L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López
Tesorera Municipal
PRESENTE



"2018. Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

5
26
07
65
15
41
30
73
79
8.95
4.16
23.37